



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**JUICIO LOCAL DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES.**

**EXPEDIENTE:** IEEQ/JLD/004/2022-P.

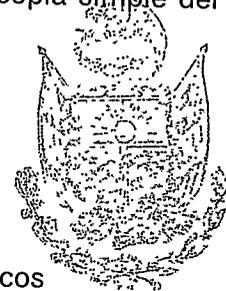
**PROMOVENTE:** JOSÉ CARLOS MAYA JIMÉNEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "CIUDADANOS POR CONSTITUIRSE EN ENCUENTRO SOLIDARIO QUERÉTARO".

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**ASUNTO:** SE ORDENA REMITIR JUICIO LOCAL DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES.

En Santiago de Querétaro, Querétaro, el dieciocho de marzo de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa en el cuaderno al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia simple del mismo. **CONSTE.**

  
**Dr. Juan Rivera Hernández**  
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE ASUNTOS JURÍDICOS

WJLR/CARG



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## JUICIO LOCAL DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES.

**EXPEDIENTE:** IEEQ/JLD/004/2022-P.

**PROMOVENTE:** JOSÉ CARLOS MAYA JIMÉNEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "CIUDADANOS POR CONSTITUIRSE EN ENCUENTRO SOLIDARIO QUERÉTARO".

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**ASUNTO:** SE ORDENA REMITIR JUICIO LOCAL DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES.

Santiago de Querétaro, Querétaro, dieciocho de marzo de dos mil veintidós.<sup>1</sup>

**VISTO** el oficio OP/045/2022 recibido el dieciocho de marzo suscrito por el Coordinador Jurídico y Titular del Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,<sup>2</sup> a través del cual informó que derivado de la notificación realizada al público en general durante el periodo comprendido del quince al diecisiete de marzo del año en curso, no se recibieron escritos relacionados con el medio de impugnación interpuesto por José Carlos Maya Jiménez, representante legal de la asociación civil "Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Querétaro" en contra del proveído emitido por el Secretario Ejecutivo del Instituto el pasado tres de marzo en el expediente IEEQ/AG/011/2022-P; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 76 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tiene por recibido el informe de cuenta, que consta de una foja útil con texto por un solo lado, el cual se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

**SEGUNDO. Remisión.** Se ordena remitir el presente expediente de trámite al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes.

**Notifíquese por estrados de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracción II, 52, así como 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

<sup>1</sup> En adelante las fechas corresponden a dos mil veintidós, salvo mención de un año diverso.

<sup>2</sup> En adelante Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, quien autoriza.  
**CONSTE.**

**Dr. Juan Rivera Hernández**  
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE ASUNTOS JURÍDICOS

WJLR / CARG